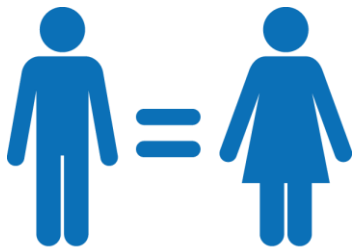


DECÁLOGO DEL LENGUAJE NO SEXISTA

Incorporar un lenguaje respetuoso con la igualdad de género supone modificar aquellos aspectos comunicativos que invisibilizan a las mujeres, y por lo tanto las excluyen como receptoras del mensaje.

El uso del masculino como genérico constituye una práctica generalizada que contribuye a mantener una visión de la sociedad que otorga un mayor valor a lo masculino frente a lo femenino.



1. Utilizar las diferentes alternativas empleando **palabras neutras** (clientela), **nombres colectivos** (personal) y **abstractos** (licenciatura), siempre que se pueda.
2. **Nombrar** siempre que sea necesario a **mujeres y hombres, de manera igualitaria** (madres y padres).
3. **Uso de oraciones de relativo** (los agraciados en el sorteo) puede sustituirse por "las personas agraciadas", y con "quién" ("Quienes tengan interés" en vez de "los interesados").
4. **Feminiza las profesiones y los cargos** cuando son ocupados por mujeres (directivas, arquitecta, técnica).
5. Cuando no se pueda utilizar ninguna fórmula gramática se puede recurrir a **desdoblar la referencia a lo femenino y masculino** para evitar la ambigüedad (la encargada y el encargado).
6. El **uso de la barra** puede construir una buena solución en textos breves (estimada/o)
7. **No se debe utilizar la arroba** (@), porque no es un signo lingüístico, y no permite su lectura.

Si detectas que el lenguaje devalúa, ridiculiza, desacredita, estereotipa o excluye a la mujer ...CÁMBIALO